

do por Intercesion de Maria Santis^{ma} del Alcazar. Pado
na de esta Ciudad, y asi mismo el beneficio que se experimenta
en la salud que a estos dos importantes fines despacho esta
Ciudad Segaria al Cauildo eclesiastico para que se hiziesen
Vogaribas las que se han executado y deseando esta Ciudad ma-
nifestar su deuido agradecimiento a tan grandes bene-
ficios teniendo presente que la Imagen de nra Señora re-
xerita es un vestido de rente y que se acabe a donar el ta-
bernaculo del Camarin hauiendo costeado esta Ciudad la
parte que tiene donada para perfeccionar el todo. Acor-
do que a expensas de esta Ciudad se acabe a donar dho ta-
bernaculo y por la falta notoria de Caudales en sus pro-
pios Comarcas con la mitad del importe del vestido
que se ha a hazer esperando esta Ciudad de la deuotion y
Caridad de los S.^{res} Abad y Cauildo por el medio que pue-
da se sirva concurria para el costo de la otra mitad de
dho vestido y asi se despache Segaria a dho S.^{res} pidiendo
tambien que no teniendo V. para mañana siete el Co-
mune se celebre Fiesta de Gracia y el garto que se ofrese
re en dho tabernaculo y mitad de vestido se execute por
los Cavalleros Comarcales aqui entoa y se de cuenta pa-
ra despachar formal libranza.

2o Oficiales de Ayuntamiento de la Ciudad Acordo que el May^{or} de Propios de y entregue a Juan
Nauera Mayor y Jph Suarez Oficiales de Pluma de la escribania
de Ayuntamiento. Cantidad y cinquenta xx de vellon de por
mitad para remunerarles el exercido trabajo que au-
tenido en la presente leba y para ello se les despache li-
branza en forma.

99

Don La M. N. y M. de Ciudad de Lorca a veinte y siete de Mayo

